

Exmo. Señor

Los Admin^{tes} del Ferrocarril para la so-
licitud de D.^a Rosa de la Piedra y Legue-
rica, dicen: Que es efectivo el valor
1.710. p^{tes} p^{or} las tres cuartas partes
q^e había de satisfacer en los plazos
correspondientes, para el completo de lo
2.280. p^{tes} valor del área de la Ban-
zaca de su propiedad en el Callao, según
la certificación
la compraba ~~el certificado~~ que acom-
paña, y hemos rectificado para que
V. E. resuelva en cuanto a la amor-
tización q^e se pide ~~la que sea pedida~~,
lo q^e sea mas conforme con sus gene-
rales sentimientos. — Lima
noviembre 21. de 1826. = 7.º =



O. L. 146-1432

OL 146-178

MH-OL146

CA3.52

Doc. 255

FOL. 1

Copied

0.4.146-1438

